

Sección III. Otras disposiciones y actos administrativos

ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y UNIVERSIDAD

11721

Resolución del director general de Planificación, Ordenación y Centros por la que se modifica la Resolución definitiva del director general de Planificación, Ordenación y Centros de 29 de agosto de 2018 sobre la dotación de personal auxiliar técnico educativo (ATE) en la enseñanza privada concertada para el curso 2018-2019 y la Resolución definitiva del director general de Planificación, Ordenación y Centros de 5 de septiembre de 2018 por la que se determina la ampliación de la dotación de personal de apoyo para la atención a la diversidad en la enseñanza privada concertada para el curso 2018-2019

Hechos

1. En el BOIB núm. 69, de 5 de junio de 2018, se publicó la Resolución del director general de Planificación, Ordenación y Centros de 28 de mayo de 2018 por la que se convoca el procedimiento para ampliar la dotación de personal de apoyo educativo para la atención a la diversidad en la enseñanza privada concertada para el curso 2018-2019.

2. En el BOIB núm. 109, de 4 de septiembre de 2018, se publicó la Resolución definitiva del director general de Planificación, Ordenación y Centros de 29 de agosto de 2018 sobre la dotación de personal auxiliar técnico educativo (ATE) en la enseñanza privada concertada para el curso 2018-2019.

3. En el BOIB núm. 114, de 15 de septiembre, se publicó la Resolución definitiva del director general de Planificación, Ordenación y Centros de 5 de septiembre de 2018 por la que se determina la ampliación de la dotación de personal de apoyo para la atención a la diversidad en la enseñanza privada concertada para el curso 2018-2019.

4. El punto 4.5 del anexo 1 de la Resolución del director general de Planificación, Ordenación y Centros de 28 de mayo de 2018 establece que, una vez iniciado el curso 2018-2019, se pueden revisar puntualmente las situaciones en las que la dotación adicional de personal de apoyo se tenga que ajustar, de manera significativa, a las necesidades educativas sobrevenidas de los centros que lo requieran.

En aplicación de este artículo, mediante las resoluciones correspondientes se ha incrementado la dotación de auxiliares técnicos educativos (ATE) del CC Fra Joan Ballester (código 07000650) y del CC Sant Pere (código 07003717).

5. Se ha estimado el recurso de alzada que el CC La Immaculada (código 07003730) ha interpuesto contra la Resolución definitiva del director general de Planificación, Ordenación y Centros de 29 de agosto de 2018. También se han estimado los recursos de alzada que el CC La Salle (código 07001915) y el CC Pius XII (código 07003511) han interpuesto, respectivamente, contra la Resolución definitiva del director general de Planificación, Ordenación y Centros de 5 de septiembre de 2018.

Fundamentos de derecho

1. La Ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento administrativo común de las administraciones públicas (BOE nº 236, de 2 de octubre).

2. La Ley 3/2003, de 26 de marzo, de régimen jurídico de la Administración de la Comunidad Autónoma de las Illes Balears (BOIB nº 44, de 3 de abril).

3. El Decreto 3/2017, de 13 de enero, por el que se establecen los preceptos que tienen que regir las convocatorias para el establecimiento y la renovación de los conciertos educativos a partir del curso académico 2017-2018 (BOIB nº 6, de 14 de enero).

Por todo ello, dicto la siguiente

Resolución

1. Modificar el anexo de la Resolución definitiva del director general de Planificación, Ordenación y Centros de 29 de agosto de 2018 sobre la dotación de personal auxiliar técnico educativo (ATE) en la enseñanza privada concertada para el curso 2018-2019 en relación con el CC Fra Joan Ballester (código 07000650), el CC Sant Pere (código 07003717) y el CC La Immaculada (código 07003730), que queda establecida en los términos siguientes:



CÓDIGO CENTRO	CENTRO		MUNICIPIO	ATE (unidades)	ATE (horas)	Fecha de efectos económicos
	TIPO	NOMBRE				
07000650	CC	FRA JOAN BALLESTER	CAMPOS	1,5	57	01/09/2018
07003717	CC	SANT PERE	PALMA	1	38	22/10/2018
07003730	CC	LA IMMACULADA	PALMA	1	38	01/09/2018

2. Modificar el anexo de la Resolución definitiva del director general de Planificación, Ordenación y Centros de 5 de septiembre de 2018 por la que se determina la ampliación de la dotación de personal de apoyo para la atención a la diversidad en la enseñanza privada concertada para el curso 2018-2019 en relación con el CC La Salle (código 07001915) y el CC Pius XII (código 07003511), que queda establecida en los términos siguientes:

Código	Centro	Municipio	DOTACIÓN ADICIONAL (Unidades: horas)						
			Educación infantil y educación primaria			ESO	ESO y FP básica		UEECO
			PT	AL	AD	PT	AL	AD	PT
07001915	CC LA SALLE	MAÓ	12	18	6	18	0	0	---
07003511	CC PIUS XII	PALMA	12	0	6	6	0	0	---

La fecha de los efectos económicos de esta modificación es el 1 de septiembre de 2018.

3. Publicar esta Resolución en el *Boletín Oficial de las Illes Balears* (BOIB).

Interposición de recursos

Contra esta Resolución, que no agota la vía administrativa, se puede interponer un recurso de alzada ante el consejero de Educación y Universidad en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de su publicación, de acuerdo con los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento administrativo común de las administraciones públicas, y el artículo 58 de la Ley 3/2003, de 26 de marzo, de régimen jurídico de la Administración de la Comunidad Autónoma de las Illes Balears.

Palma, 6 de noviembre de 2018

El director general de Planificación, Ordenación y Centros

Antonio Morante Milla

